

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

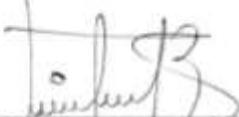
Medellín, ocho de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Estilo de Vida Saludable S.A.S
Demandado	Yeris María Taborda Pajaro
Radicado	05001 40 03 028 2019 0087500
Instancia	Única
Providencia	No tiene en cuenta notificación,

Se autoriza notificar a la demandada **Yeris Maria Taborda Pájaro**, en la dirección de correo electrónico YERISMARIA28@HOTMAIL.COM.

Ahora bien, de acuerdo a la notificación enviada a la anterior dirección de correo electrónico, con el fin de evitar posibles nulidades no será tenida en cuenta, dado que, no se acreditó cuáles fueron los archivos enviados, pues si bien aportaron el correspondiente archivo PDF con los datos adjuntos, no fue posible acceder a ellos,




JESÚS ALBEIRO BETANCUR VELÁSQUEZ
C.C. 70.579.746 de Itango
E-mail: notificaciones@grupogemas.com.co
T.P. 246.738 del C.S de la J.

Al tratar de verificar los datos adjuntos, no se evidencia archivo alguno, por lo que no se tiene manera de corroborar si fueron efectivamente remitidos. Se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte actora para que realice debidamente la notificación, para lo cual seguirá las instrucciones dada por auto del pasado 08 de septiembre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d139ce285f6bf2c2cfff5940f20cdc79dafab2fa079dbf3cefff0546616985e

Documento generado en 08/10/2021 08:02:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**
